



Ayuntamiento Provincial y Jefe de la Comarca de Maza
 para conocimiento del publico y para el dia
 diez y seis de los corrientes para el presente -
 He visto un Memorial de D. Juan Luis de
 Maza Maestro de primera educacion, soli-
 citando se le admita como Titular mediante
 estas ceta Para en la actualidad vacante,
 y esta Corporacion considerando que es la
 adecuada de la suficiencia bastante y con
 los requisitos provistos por Instruccion de
 1838 admita como tal Maestro de primera
 enseñanza disfrutando desde este dia
 el sueldo de por Propio de esta Junta local -
 Este Ayuntamiento acordó que se proponga
 al Sr. Jefe Politico de la Comarca el Sr. D.
 puesto de la Comarcas de la Portuñal -
 lo y para la salida de la poblacion se po-
 drá imponer el Aditorio de un diez y un
 tres por ciento sobre la d. especie y que
 no esten sujetas adic. de Concurro -
 Inhabiendo otra cosa se trata se con-
 chupó este acuerdo se firmen los S. S. de la
 inter venido y daren de fe y el Sr. Certifico

J. Maza
 J. Maza
 J. Maza

Juan Luis de Maza
 Manuel Ballota
 Gine. L. Maza
 Pedro Benito
 Carrasco

